

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

4495

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del director de Coordinación de Seguridad, incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.— Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.— En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.— Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 2 de octubre de 2026.

El director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

lunes 26 de octubre de 2026

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
72553373B	405X2605578-01	26-04-2026	31-08-2026	37.13 LO 4/15
51283626C	405X2605586-03	08-03-2026	31-08-2026	36.10 LO 4/15
Y5498814B	405X2605633-02	13-02-2026	01-09-2026	36.10 LO 4/15
X5991571W	405X2605637-02	14-03-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15
1815041044	405X2605651-03	27-03-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15
15391978X	405X2605655-03	26-02-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15
Y7856015B	405X2605662-02	18-03-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15
22761213E	405X2605668-03	28-03-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15
Z0051385P	405X2605669-03	07-04-2026	07-09-2026	36.10 LO 4/15
Y6996231J	405X2605676-03	22-03-2026	08-09-2026	36.10 LO 4/15
79498795P	405X2605680-03	18-02-2026	08-09-2026	36.10 LO 4/15
Z0661442J	405X2605688-03	27-03-2026	09-09-2026	36.10 LO 4/15
Y6392636F	405X2605699-03	10-01-2026	09-09-2026	36.06 LO 4/15
79434854F	405X2605700-03	01-04-2026	09-09-2026	36.10 LO 4/15
79054126K	405X2605701-03	20-12-2025	09-09-2026	36.06 LO 4/15
Y8486947F	405X2605716-03	05-04-2026	10-09-2026	36.10 LO 4/15
Y8965327X	405X2605732-03	11-04-2026	11-09-2026	36.10 LO 4/15
44072197B	405X2605747-08	13-12-2025	14-09-2026	36.06 LO 4/15
AX596836	405X2605753-03	14-04-2026	14-09-2026	36.10 LO 4/15
X2794383K	405X2605758-03	11-10-2025	14-09-2026	36.16 LO 4/15
72755374A	405X2605765-08	19-12-2025	18-09-2026	36.06 LO 4/15
Y9899944E	405X2605796-03	07-04-2026	16-09-2026	36.10 LO 4/15
Y8636696A	405X2605799-03	17-04-2026	16-09-2026	36.10 LO 4/15
20855332J	405X2605814-05	26-10-2025	17-09-2026	36.16 LO 4/15
FH6502802	405X2605816-03	13-04-2026	17-09-2026	36.10 LO 4/15
X8627136C	405X2605928-03	11-04-2026	24-09-2026	37.04 LO 4/15
Y3595029M	405X2606112-05	18-10-2025	02-10-2026	36.16 LO 4/15
Y0606411F	405X2606114-05	19-10-2025	02-10-2026	36.16 LO 4/15
24509377W	405X2606117-05	19-10-2025	02-10-2026	36.16 LO 4/15
44561385N	405X2606120-05	19-10-2025	02-10-2026	36.16 LO 4/15